

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRISACORP S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía TRISACORP S.A., según lo dispuesto por el art. No. 288 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Cabe recalcar que dichos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de sus administradores, recibiendo de parte de ellos la total colaboración para realizar mi trabajo y proceder a elaborar mi informe.

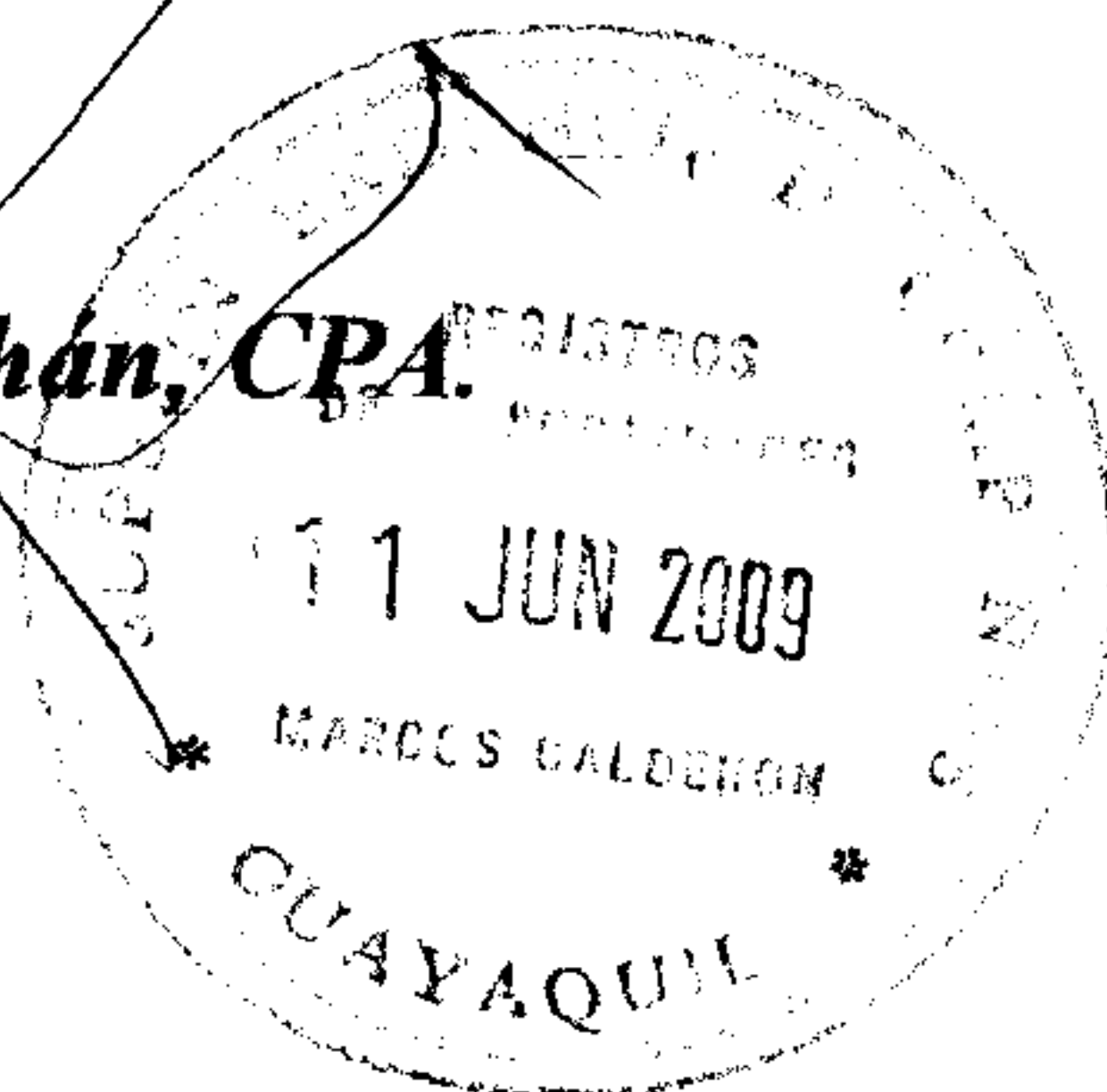
Mi opinión se desprende de la revisión de los libros de la compañía TRISACORP S.A., los cuales han sido llevados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones legales vigentes, reflejando dichos estados financieros la realidad económica de la empresa.

Para constancia de todo lo antes expuesto, firmo el presente informe.

Guayaquil, 30 ABR 2009

Atentamente.,

Héctor Gaona Merchán, CPA.
Comisario.



c.c. archivo.